

ACTA DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA N° 622847-12-LP24

“CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN MOBILIARIO ACERO DEL MUSEO REGIONAL DE ATACAMA”

En Santiago, a 06 de Noviembre de 2024, los abajo firmantes, funcionarios del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural constituidos como Comisión Evaluadora, designada mediante Res. Exenta N° 1802 de fecha 15 de Octubre de 2024, en la licitación pública convocada con el ID 622847-12-LP24, han procedido a realizar las siguientes acciones:

A) APERTURA DE OFERTAS:

Se reciben dos (2) ofertas, las cuales corresponden a los siguientes proveedores:

Identificación del Oferente	RUT
GESMETAL SPA	76.761.347-4
UTP INVERSIONES MODULOR Y FASER SA	76.015.155-6 / 76.005.632-4

B) APERTURA ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS, LEGALES Y ANEXOS:

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS, LEGALES Y ANEXOS																		
OFERENTE	RUT	Visita online obligatoria	Boleta seriedad	ANEXOS								PERSONAS NATURALES		PERSONAS JURIDICAS			U.T.P	
				Formulario 1	Formulario 2	Formulario 3	Formulario 4	Formulario 5	Formulario 6	Formulario 7	Formulario 8	Fotocopia de la cédula nacional de identidad	Fotocopia de Iniciación de Actividades SI	Fotocopia del R.U.T. de la persona jurídica	Fotocopia de la cédula nacional de identidad del representante legal	Fotocopia de la escritura de constitución de la persona jurídica y sus eventuales modificaciones	Documento que formaliza la Unión Temporal	Fotocopia de los RUT y cédulas de identidad de las personas jurídicas o naturales participantes
GESMETAL SPA	76.761.347-4	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	N/A	SI	SI	SI	N/A	N/A
Inversiones Modulator y Faser S.A	76.015.155-6 76.005.632-4	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	SI	SI

C) EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA:

Posteriormente a la apertura de antecedentes administrativos, legales y anexos, se procede a evaluar la oferta de los 2 proponentes, de acuerdo con la siguiente tabla indicada en las bases de licitación:

CRITERIOS	PUNTO	Sub Criterio	Ponderación máxima	GESMETAL SPA	UTP MODULOR / FASER
EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LA OFERTA (30%)	6.4	6.4 PONDERACIÓN OFERTA ECONÓMICA	30%	29,47%	30,00%
		Oferta Económica con IVA		\$ 79.718.100	\$ 78.319.892
EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA OFERTA (66%)	6.5	6.5.1 PONDERACIÓN EXPERIENCIA	24%	0,00%	0,00%
		Experiencia del oferente en servicios similares		0 trabajos	0 trabajos
		6.5.2 PONDERACIÓN PLAZO DE EJECUCIÓN	24%	19,52%	24,00%
		Plazo de Ejecución - días corridos		75	61
		6.5.3 PONDERACIÓN METODOLOGÍA DE TRABAJO	13%	10,00%	10,00%
		Calidad de la presentación		Falta detalle y no requiere aclaración	Falta detalle y no requiere aclaración
		6.5.4 PONDERACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS DE INCLUSIVIDAD	3%	3,00%	0,00%
		Presenta Sello Empresa Mujer		señala en mercadopublico	no presenta
EVALUACIÓN FORMAL DE LA OFERTA (4%)	6.6	6.5.5 PACTO DE INTEGRIDAD	2%	1,00%	1,00%
		Pacto de integridad		Cuenta con pacto sin difundir	Cuenta con pacto sin difundir
		6.6 PONDERACIÓN	2%	2,00%	2,00%
		CUMPLE CON REQUISITOS FORMALES TÉCNICOS Y ECONÓMICOS		Si	Si
6.6 PONDERACIÓN	2%	2,00%	2,00%		
CUMPLE CON REQUISITOS FORMALES LEGALES		Si	Si		
TOTAL PONDERADO			100%	66,99%	69,00%

A continuación, se detalla la evaluación realizada a los dos (2) oferentes:

1. GESMETAL SPA

1.1. Oferta Económica (30%):

Se evaluó según bases: $POE = (30\%) \times (OEB/OEE)$.

La oferta económica presentada por el oferente GESMETAL SPA, es por la suma de \$79.718.100 IVA incluido, **obteniendo un total de 29,47%**.

1.2. Oferta Técnica (66%):

a) Evaluación de la Experiencia (24%):

El oferente GESMETAL SPA, no presenta documentos que respalden la fecha de término de los proyectos indicados en **Formulario N° 8_Experiencia del Oferente**, por lo cual **obtiene un total de 0,00%**.

b) Evaluación del plazo de ejecución (24%):

El oferente GESMETAL SPA, presenta un plazo de ejecución de 75 días corridos, de acuerdo con lo informado en **Formulario N° 7_Plazos comprometidos**, por lo cual **obtiene un total de 19,52%**.

c) Evaluación Metodología de trabajo (13%):

El oferente GESMETAL SPA, presenta un Plan de Trabajo que contiene 1 de los 3 capítulos requeridos, omitiendo normativas, garantías y el equipo de trabajo, por lo cual se considera incompleto, pero no requiere aclaración, **obteniendo un total de 10,00%**.

d) Implementación políticas de inclusividad (3%):

El oferente GESMETAL SPA, sí presenta la acreditación de Sello Empresa Mujer en el portal de chileproveedores, por lo cual **obtiene un total de 3,00%**.

e) Pacto de Integridad (2%):

El oferente GESMETAL SPA, declara en Formulario N°4 Declaración Jurada Simple que cuenta con Pacto de Integridad, sin embargo, no demuestra proceso de difusión, por lo cual **obtiene un total de 1,00%**.

1.3. Evaluación del cumplimiento de requisitos formales en la presentación de la oferta (4%):

a) Oferta Técnica y Económica (2%):

La oferta del proveedor GESMETAL SPA, cumple con claridad y completitud en la presentación de los antecedentes correspondientes a la Oferta Técnica y Económica, por lo cual **obtiene un total de 2,00%**.

b) Documentos legales (2%):

La oferta del proveedor GESMETAL SPA, presenta la totalidad de los antecedentes legales, declaraciones juradas y formularios anexos requeridos en las bases, por lo cual **obtiene un total de 2,00%**.

1.4. Puntaje total constructora GESMETAL SPA:

A partir de la sumatoria de los puntajes parciales, señalados en los puntos 1.1, 1.2 y 1.3 anteriores, el oferente GESMETAL SPA **obtiene un total de 66,99%**.

2. UTP INVERSIONES MODULOR Y FASER SPA

2.1. Oferta Económica (30%):

Se evaluó según bases: $POE = (30\%) \times (OEB/OEE)$.

La oferta económica presentada por el oferente GESMETAL SPA, es por la suma de \$79.718.100 IVA incluido, **obteniendo un total de 30%**.

2.2. Oferta Técnica (66%):

f) Evaluación de la Experiencia (24%):

El oferente UTP INVERSIONES MODULOR Y FASER SPA, no presenta documentos que respalden la fecha de término de los proyectos indicados en **Formulario N° 8_Experiencia del Oferente**, por lo cual **obtiene un total de 0,00%**.

g) Evaluación del plazo de ejecución (24%):

El oferente UTP INVERSIONES MODULOR Y FASER SPA, presenta un plazo de ejecución de 61 días corridos, de acuerdo con lo informado en **Formulario N° 7_Plazos comprometidos**, por lo cual **obtiene un total de 24%**.

h) Evaluación Metodología de trabajo (13%):

El oferente UTP INVERSIONES MODULOR Y FASER SPA, presenta un Plan de Trabajo que contiene 1 de los 3 capítulos requeridos, omitiendo garantías y detalle de la secuencia de actividades, por lo cual se considera incompleto, pero no requiere aclaración, **obteniendo un total de 10,00%**.

i) Implementación políticas de inclusividad (3%):

El oferente UTP INVERSIONES MODULOR Y FASER SPA, no presenta la acreditación de Sello Empresa Mujer, por lo cual **obtiene un total de 0,00%.**

j) Pacto de Integridad (2%):

El oferente UTP INVERSIONES MODULOR Y FASER SPA, declara en Formulario N°4 Declaración Jurada Simple que cuenta con Pacto de Integridad, sin embargo, no demuestra proceso de difusión, por lo cual **obtiene un total de 1,00%.**

2.3. Evaluación del cumplimiento de requisitos formales en la presentación de la oferta (4%):

c) Oferta Técnica y Económica (2%):

La oferta del proveedor UTP INVERSIONES MODULOR Y FASER SPA cumple con claridad y completitud en la presentación de los antecedentes correspondientes a la Oferta Técnica y Económica, por lo cual **obtiene un total de 2,00%.**

d) Documentos legales (2%):

e) La oferta del proveedor UTP INVERSIONES MODULOR Y FASER SPA, presenta la totalidad de los antecedentes legales, declaraciones juradas y formularios anexos requeridos en las bases, por lo cual **obtiene un total de 2,00%.**

2.4. Puntaje total constructora UTP INVERSIONES MODULOR Y FASER SPA:

A partir de la sumatoria de los puntajes parciales, señalados en los puntos 2.1, 2.2 y 2.3 anteriores, el oferente **UTP INVERSIONES MODULOR Y FASER SPA obtiene un total de 69,00%.**

D) RECOMENDACIÓN:

Realizada la evaluación y revisión de las ofertas presentadas, la Comisión Evaluadora propone adjudicar la presente licitación al oferente **UTP INVERSIONES MODULOR Y FASER SPA, RUT N° 76.015.155-6 / 76.005.632-4**, por cuanto cumplió con lo exigido en las bases administrativas, económicas y técnicas -lo que permite establecer la conveniencia de la oferta presentada- **obteniendo un puntaje ponderado, conforme a los criterios de evaluación previamente establecidos, de un 69,00%.**



EMMANUEL HENRÍQUEZ CARRASCO
Abogado Departamento Jurídico
Serpat



GONZALO VALDERRAMA DÍAZ
Arquitecto
Unidad de Proyectos de Infraestructura
Serpat



GLADYS AGUILERA JAÑA
Arquitecta
Jefa Unidad de Proyectos de Infraestructura
Serpat



FRANCISCO SAN MARTIN IDE
Arquitecto
Unidad de Proyectos de Infraestructura
Serpat



JUAN GONZALEZ FUENTES
Profesional de Apoyo
Unidad de Proyectos de Infraestructura
Serpat

EHC/GAJ/GVD/FSNI/JGF/jgf.